

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

5309 ACUERDO de 27 de noviembre de 2014, de la Mesa, por el que se aprueba la adjudicación provisional del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 10 de julio de 2014, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias -RPT- (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias -BOPC- nº 259, de 24.7.14 y Boletín Oficial de Canarias -BOC- nº 179, de 16.9.14).

Por Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2014, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Mesa de 10 de julio de 2014, se resolvió que los plazos previstos en las bases de la convocatoria se computarán a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes, designada por Acuerdo de la Mesa de 31 de octubre de 2014 (BOPC nº 366, de 5.11.14 y BOC nº 218, de 10.11.14), en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, teniendo en cuenta la puntuación total otorgada a cada uno de los concursantes, elevó a la Mesa del Parlamento la propuesta de adjudicación provisional acompañando el expediente del concurso de méritos y las actas de las sesiones celebradas, así como el orden de puntuación obtenida por los concursantes en el puesto de trabajo convocado.

El puesto de trabajo objeto del presente concurso de méritos, como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobada por la Mesa en su reunión de 20 de octubre de 2014, y cuya entrada en vigor fue el 21 de noviembre de 2014, se corresponde actualmente con el puesto de trabajo nº 4, con idénticas características y contenido.

La propuesta de la Comisión de Valoración es la siguiente:

“CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Servicio Jurídico.

PUESTO Nº: 1.

DENOMINACIÓN: Letrado.

NIVEL: 29.

- D. Salvador Miguel Iglesias Machado: 88,46 puntos.

- Dña. María Cristina Duce Pérez Blasco: 23,86 puntos.

La Comisión de Valoración en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima, punto octavo de la convocatoria del concurso específico de méritos, eleva a la Mesa del Parla-

mento de Canarias, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de puesto de trabajo de Letrado objeto de la convocatoria a D. Salvador Miguel Iglesias Machado.

En su virtud, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la Mesa acuerda:

1º.- Aprobar la adjudicación provisional del puesto de trabajo de la convocatoria del concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, a favor de D. Salvador Miguel Iglesias Machado, con una puntuación de 88,46 puntos

2º.- Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Parlamento de Canarias, en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el Boletín Oficial de Canarias.

3º.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2014.- El Secretario Primero, José Miguel González Hernández.- Vº.Bº., el Presidente, Antonio Ángel Castro Cordobez.